

PROVINCIA DE SALTA
CÁMARA DE SENADORES
120º PERÍODO DE SESIONES
DIARIO DE SESIONES

20 de Diciembre de 2018

32ª Reunión - 1ª Sesión Extraordinaria

Presidencia del señor Senador **ROBERTO ENRIQUE GRAMAGLIA**

Secretario Legislativo: **Dr. LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: **Lic. JULIO EDUARDO FERNANDEZ MUIÑOS**

SENADORES PRESENTES

ABÁN, Walter Joaquín
ARJONA, Martín Felipe
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DE LA ZERDA, María Laura
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
GÓMEZ, Ernesto Ángel
GRAMAGLIA, Roberto Enrique
NOLASCO, Dani Raúl
PÉREZ, Diego Sebastián
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
VÁSQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio
YANQUE, Cástulo

SENADORES AUSENTES CON AVISO

ABILÉS, María Silvina
CANNUNI, Nora Patricia
GONZÁLEZ, Pablo Damián
IBARRA, José Antonio
LAPAD, Mashur
NOLASCO, Héctor Pablo

SUMARIO

	<i>Pág</i>
1. Izamiento de Banderas	3
2. Versión Taquigráfica	3
3. Convocatoria	3
4. Asuntos Entrados:	
I. Comunicación del Poder Ejecutivo.....	4
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados	5
III. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara	5
IV. Comunicaciones Internas	6
5. Licencias.....	6
6. Expte. N° 91-40.480/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Consenso Fiscal 2018. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación	7
7. Manifestaciones	10
8. Arrío de Banderas.....	16
9. Apéndice.....	17

- En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo horas 11 y 57:

Sr. Presidente (Gramaglia).- Con la presencia de catorce señores senadores, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Gramaglia).- Invito al señor Senador por el departamento General Güemes, don Carlos Alberto Rosso, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Cafayate, don Sergio Rodrigo Saldaño, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores Senadores Carlos Alberto Rosso y Sergio Rodrigo Saldaño proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
(Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobada.

3

CONVOCATORIA

Resolución Nº 247/18

VISTO

El pedido de convocatoria a Sesión Extraordinaria efectuado por varios Senadores para el día jueves 20 de diciembre del corriente año, a horas 10:00 y;

CONSIDERANDO

Que se solicita la Sesión Extraordinaria a efectos de considerar el proyecto de Ley aprobando el Consenso Fiscal, Expte. N°90-27.644/18.

Que corresponde dictar el pertinente instrumento legal, en los términos del artículo 14 y cc. del Reglamento de Cámara, disponiendo las citaciones pertinentes.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE

Artículo 1º.- Convocar a los señores Senadores a reunirse en Sesión Extraordinaria, el día jueves 20 de diciembre de 2018, a horas 10, a efectos de considerar el proyecto de Ley aprobando el Consenso Fiscal, Expte N°90-27.644/18.

Art. 2º.- Por Secretaría Legislativa, deberán cursarse las invitaciones correspondientes.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Presidencia, 19 de diciembre de 2018.

Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Jorge Pablo Soto
Vicepresidente 2º
A cargo de Presidencia
Cámara de Senadores

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Secretaría General de la Gobernación remite Decreto N° 1462/18, por el cual se convoca a las Cámaras Legislativas a Sesiones Extraordinarias, para el tratamiento del proyecto de Ley que aprueba el Consenso Fiscal 2018, suscripto el 13 de septiembre de 2018 por el Poder Ejecutivo Nacional.

Decreto N° 1460/18, observando parcialmente el proyecto de ley sancionado por las Cámaras Legislativas, Régimen de Municipalidades, conforme el texto de dicho Decreto.

- A sus Antecedentes.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de Ley en revisión, por el cual se aprueba el Consenso Fiscal 2018, suscripto el 13 de septiembre de 2018 por el Poder Ejecutivo Nacional. (Expte. Nº 91-40.480/18).

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: solicito el ingreso del dictamen de la Comisión de Hacienda y su reserva en Secretaría para el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Así se hará, señor Senador.

III

Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara

1. Del Ministerio de Salud Pública en respuesta a Resolución de Cámara Nº 323 - Expte. Nº 90-27.495/18, de autoría de los señores Senadores María Silvina Abilés y Guillermo Durand Cornejo, en relación al Plan de Vacunación.
2. Del Instituto Provincial de Salud en respuesta a Resolución de Cámara Nº 304 - Expte. Nº 90-27.431/18, de autoría del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, en relación al cumplimiento de la Ley 22802.
3. Del Ministerio de Seguridad en respuesta a Resolución de Cámara Nº 322 - Expte. Nº 90-27.477/18, de autoría del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, en relación al tráfico de estupefacientes.
4. Del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social en respuesta a Resoluciones de Cámara:
 - Nº 119 - Expte. Nº 90-27.011/18, de autoría del señor Senador Sergio Ramos, en relación a montos otorgados a las Municipalidades.
 - Nº 125 - Expte. Nº 90-27.044/18, de autoría del señor Senador Jorge Soto, en relación a montos otorgados a las municipalidades.
5. Del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros en respuesta a Resoluciones de Cámara:
 - Nº 164 - Expte. Nº 90-27.124/18, de autoría del señor Senador Carlos Rosso, en relación a la oficina del Registro Civil en General Güemes.
 - Nº 260 - Expte. Nº 90-27.317/18, de autoría del señor Senador Mashur Lapad, en relación a la prestación del servicio de maestros bilingües.

- N° 320 - Expte. N° 90-27.476/18, de autoría del señor Senador José Ibarra, en relación a la mora de operatoria de viviendas.
 - N° 321 - Expte. N° 90-27.488/18, de autoría del señor Senador Carlos Rosso, en relación al aporte especial docente.
 - N° 323 - Expte. N° 90-27.495/18, de autoría de los señores Senadores Guillermo Durand Cornejo y Silvina Abilés, en relación a las vacunas en Centros de Salud.
6. Del Instituto Provincial de la Vivienda en respuesta a Resolución de Cámara N° 267 - Expte. N° 90-27.313/18, de autoría del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, en relación a fondos del FONAVI.
 7. De la Autoridad Metropolitana de Transporte en respuesta a Resoluciones de Cámara N° 306, autoría del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, Expte. N° 90-27.438/18 y Resolución N° 60, autoría del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, Expte. N° 90-26.861/18, en relación al transporte.
 8. Del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable en respuesta a Resolución de Cámara N° 324 de autoría de la señora Senadora María Silvina Abilés, Expte. N° 90-27.493/18 y Resolución N° 341 del señor Senador Sergio Omar Ramos, Expte. N° 90-27.515/18, en relación a la explotación y extracción de áridos.

- Habiéndose remitido copia a los autores de los proyectos e informado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

IV

Comunicaciones Internas

En sesión realizada el día 29 de noviembre del año 2018, se aprobó Expte. N° 90-27.577/18 - Resolución N° 395 Reforma Reglamento Cámara de Senadores.

Resolución de Presidencia N° 240/18, Designación del Dr. Pedro Gerónimo Liverato como Prosecretario de Cámara.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Gramaglia).- Solicitan licencia los señores Senadores Nora Patricia Cannuni, Pablo Damián González, Héctor Pablo Nolasco, José Antonio Ibarra, María Silvina Abilés y Mashur Lapad. La señora Senadora María Laura de la Zerda, llegará más tarde.

6

APROBACIÓN DEL CONSENSO FISCAL 2018

Expte. N° 91-40.480/18

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se aprueba el Consenso Fiscal 2018, suscripto el 13 de setiembre de 2018 por el Poder Ejecutivo Nacional y representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 19 de diciembre de 2018.

Diego Sebastián Pérez - Jorge Pablo Soto - Sergio Rodrigo Saldaño - Sergio Omar Ramos - Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración el ingreso del dictamen y su tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente, señores senadores: primeramente debo decir, una vez más, que hubiera sido conveniente que este proyecto que hoy vamos a tratar, haya sido remitido con anterioridad a esta Legislatura, preferentemente con anterioridad al tratamiento del Presupuesto, ya que lo que fundamenta este proyecto fue suscripto el 13 de setiembre del año en curso por el Presidente, Gobernadores y representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo cual, siendo consecuente con lo que este Senado ha planteado con anterioridad, volvemos a pedirle al Ejecutivo Provincial -desconozco cuál ha sido el motivo por el cual no se lo ha enviado con anterioridad- que para lo sucesivo pueda remitirlo en el tiempo que corresponde.

Digo esto porque, más allá de la discusión que vamos a dar hoy, o que la hubiéramos dado antes, no va a modificar el contenido, sí corresponde el tratamiento del entendimiento de este proyecto con anterioridad al Presupuesto.

Dicho esto, debemos decir que el proyecto que nos ocupa es un proyecto venido en revisión, que ha sido tratado el martes próximo pasado en la Cámara de Diputados en sesión extraordinaria convocada a ese efecto, igual que la que nos convoca el día de la fecha, conforme el Decreto 1.462/18 del Poder Ejecutivo, según lo establecen los artículos 102 y 144, inciso 11) de la Constitución Provincial.

Tiene por objeto ratificar el Consenso 2018 suscripto -como decía anteriormente- el 13 de setiembre de este año, que busca flexibilizar de alguna manera el esfuerzo fiscal proyectado para las provincias en el período 2019.

Cabe recordar que esta Legislatura mediante Ley N° 8.064, el año pasado aprobó el Consenso Fiscal 2017. Recordemos que tenía por objeto implementar políticas tributarias destinadas a promover el aumento de inversiones y de empleo en el sector privado. Seguimos bregando porque ese objetivo empiece a cumplirse en la Nación y en la Provincia. Hasta hoy los resultados no han sido para nada positivo en ninguno de estos dos objetivos planteados por el Consenso.

Son de público conocimiento también los hechos y acontecimientos económico financieros, tanto del contexto internacional como nacional, que han ameritado la necesidad de llevar adelante un nuevo consenso, tratando de armonizar o flexibilizar, como decía recién, el Consenso vigente 2017 respecto de la posibilidad de que cada Provincia continúe con la consolidación fiscal en los diferentes niveles de gobierno. A lo que tenemos que sumarle las cuestiones que tienen que ver con el subsidio de transporte que Nación deja de hacerse cargo y transfiere a cada uno de los organismos provinciales. Tiene que ver también con ese diferimiento a las potestades provinciales con relación a las tarifas diferenciales en los servicios que antes se hacía cargo la Nación y ahora se hace cargo la Provincia. Le suma también la cuestión del Fondo Federal Solidario que las provincias dejan de percibir para el año que viene.

Este Consenso 2018 del 13 de septiembre establece, por un lado, un compromiso por parte de los gobernadores de derogar todas las exenciones totales o parciales respecto al Impuesto a las Ganancias para funcionarios, empleados públicos nacionales, provinciales y municipales, y también lo que tiene que ver con las exenciones a las actividades de ahorro, de crédito y financieras. Debemos aclarar que esto seguramente va a tener más injerencia en aquellas provincias que han dictado normativas paralelas respecto a las disposiciones nacionales y constitucionales del tema, y que en la provincia de Salta va a ser de mucho menos injerencia, ya que la Provincia se viene rigiendo respecto a estos preceptos, tanto constitucionales como la ley nacional en esta materia.

Debemos decir también que en el marco de la responsabilidad fiscal este año hemos aprobado el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, se habilita la posibilidad de incrementar el límite del gasto público corriente primario neto para el 2019. Esto quién lo va a poder hacer. Aquellas provincias que en el 2018 su variación en el gasto público haya sido inferior al índice de precio al consumidor. Qué quiero decir con esto. Que aquellas provincias que suscriben el Consenso Fiscal y que, por otro lado, en el año 2018 hayan incrementado ese gasto público corriente primario neto por un índice inferior al establecido por el incremento de precios al consumidor, están facultadas mediante este Consenso Fiscal a poder incrementarlo para el Ejercicio 2019. Así también permite que los mayores gastos que van a ocurrir en el 2019, producto del traspaso de algunos servicios por parte de Nación a Provincia, queden excluidos del artículo 10 del Régimen de Responsabilidad Fiscal, la que establecía que estos gastos no podían ser superiores a la inflación. Qué

quiero decir con esto. Que aquellos mayores gastos que la Provincia va a tener, por ejemplo, con motivo de hacerse cargo del servicio de transporte a través de subsidio en la provincia de Salta, que seguramente va a ser un incremento mayor a la tasa prevista respecto del 2018, queda avalado por esta cláusula del Consenso Fiscal, ya que es producto de la transferencia de Nación a Provincia.

Por otra parte, en esta adenda se suspende la cláusula que prohíbe la creación de nuevos impuestos nacionales sobre el patrimonio y también se suspende la cláusula que prohíbe incrementar la alícuota de bienes personales. Sabemos que en Nación y en el Congreso también hay discusiones respecto a esta materia.

Por otro lado, esta adenda propone diferir por un año calendario aquel esquema previsto y aprobado en el Consenso Fiscal 2017 respecto al Impuesto a los Sellos. Recordemos, tenía una alícuota decreciente hasta desaparecer en el 2022. Lo que resuelve este Consenso Fiscal para todas las provincias es la posibilidad de diferir por un año calendario la aplicación de aquella escala, respecto de la provincia de Salta y respecto del Impuesto a los Sellos.

El Estado Nacional también se compromete, y así lo ha hecho a través del Presupuesto Nacional, a establecer mensualmente una partida correspondiente a un anticipo de la cuota por parte de la ANSeS a aquellas provincias que no han transferido su Caja de Jubilación a la Nación. Otra medida que tampoco va a tener incidencia en la provincia de Salta, ya que ésta ha hecho la transferencia del Régimen Jubilatorio al sistema nacional.

Habiendo hecho la salvedad de que considerábamos oportuno haber tenido este proyecto con anterioridad al Presupuesto, y en cumplimiento a lo previsto por el Consenso Fiscal en su contenido, de la necesidad de que los Ejecutivos remitan a cada una de sus Legislaturas treinta días después de firmado este Consenso y habiendo argumentado y dado cuenta de cuál es el contenido del mismo y cuál es su implicancia en la provincia de Salta, entendiendo que los recursos que deja de percibir la provincia de Salta son alrededor de cinco mil millones menos para el Presupuesto, con motivo del subsidio de transporte, del Fondo Federal Solidario, de las tarifas sociales, de viviendas, esto permite de alguna manera una compensación de hasta un 50% de aquellos fondos que no percibiría por estos conceptos para mayores recursos en la provincia de Salta.

Con estos fundamentos, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de este dictamen.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: desde este Bloque, habiendo tomado conocimiento de este punto, girado por el Ejecutivo Provincial, consideramos que es de mero trámite, salvo las excepciones que han sido debidamente aclaradas por el miembro informante, no tenemos nada que objetar.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: adelanto el voto positivo desde el Bloque del Partido Justicialista a esta iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial, respecto al Consenso Fiscal 2018.

El Senador Pérez, miembro informante, fue lo suficientemente claro sobre de qué se trata y cuál es la conveniencia de que el Gobierno de la Provincia pueda contar con esta ley y encarar el año 2019 cumpliendo con todas sus obligaciones desde los distintos Ministerios.

Reitero el voto afirmativo a la ley que estamos tratando.

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Queda aprobado en general y en particular por unanimidad. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

7

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: habiendo cumplido con el acta del día, quisiera hacer un brevísimo comentario. Fíjese que esto que hemos tratado en estos últimos días, estudiado, consensuado y aprobado el día de la fecha, en alguna parte tiene una relación con lo que es el Presupuesto de la Provincia.

El Presupuesto de la Provincia se ha aprobado para el año 2019 con las mismas características viciosas desde el punto de vista de este Bloque, en cuanto el Jefe de Gabinete tiene libre disponibilidad de las partidas. O sea que

lo que hace veinticinco años trataba arduamente la Legislatura, trabajaba arduamente Diputados y Senadores ante los cambios en las partidas, en las políticas de gobierno, y que debiera tener participación directa la Legislatura, ya ve usted que eso no ocurre, salvo la excepción de este tema del acta de consenso con el Gobierno de la Nación y junto a todas las provincias de la República. Lo que quiero destacar es que no costaría nada trabajar un poco más y tener un mayor control de lo que es el presupuesto de la Provincia.

Ojalá que para el año 2020 esto cambie, y a costa de trabajar mucho más podamos hacer un muy buen control de la gestión de gobierno como corresponde a Diputados y Senadores.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: como es la última reunión del año, voy a saludar a cada uno de mis pares, mis compañeros senadores, personal administrativo, secretarios, los chicos de la playa, a los que organizaron la fiesta la vez pasada para todos los empleados legislativos, incluidos nosotros. Fue un gusto compartir y estar presente en esa fiesta. Hoy cerramos un año legislativo, pensábamos que iba a ser bastante dura y cruda nuestra situación, a pesar de que lo es lo estamos sobrellevando mancomunadamente cada uno de los legisladores con sus intendentes, diputados y concejales y la gente comprendiendo la situación que estamos atravesando.

Simplemente saludo a cada uno de ustedes, les deseo Felices Fiestas, un próspero año 2019 y que nos encuentre así como este año con todas las ganas y la voluntad para trabajar por el que más necesita, y que tengamos un buen año legislativo 2019.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: con respecto a lo que decía el Senador por Capital, la verdad que cuando se firmó en el Pacto Fiscal teníamos otra expectativa porque era para nivelar la situación tributaria de todo el País, con el argumento de generar empleo y todas las condiciones financieras para mejorar el País. Pero cada vez vamos peor. Cada vez nuestra Provincia tiene una serie de inconvenientes.

Aquí hay un tema central porque si no va a llegar el momento en que nos vamos a pasar discutiendo cómo es la distribución de los programas sociales, porque hay más gente que necesita acceder, pero el problema es una cuestión de fondo, es un problema económico. El día que se resuelva el problema económico vamos a poder decir cómo vamos a mejorar la calidad de vida de la gente. Para el año que viene, lo que nos plantea la Nación es un déficit fiscal cero y en el año 2020 que haya un superávit primario del 1 %. Con esas condiciones, creo que vamos a pasar un primer semestre de 2019 bastante complicado.

Comparto con el Senador que deberíamos juntarnos todas las fuerzas políticas para ver los casos puntuales de Salta y hacer fuerza en la Nación para que como salteños vayamos a pelear y mejorar las condiciones, por lo que nos está pasando.

Lo escuchaba ayer, Senador, (*refiriéndose al Senador por Capital*) mientras iba a la Quebrada del Toro, creo que estaba en la radio, en Radio Salta. ¿Estaba en la radio ayer?

- El señor Senador Guillermo Durand Cornejo niega.

Sen. Ramos.- Había una voz parecida.

Hablábamos del tema del transporte, y vamos a tener problemas con nuestra gente. Los mil seiscientos millones de pesos que dejan de venir como subsidio nos van a traer inconvenientes. Espero que en el año 2019 podamos ir todos juntos a pelear con la Nación para mejorar algunas condiciones para la Provincia.

Como estamos en las fiestas de fin de año, les deseo a todas las personas que nos han acompañado a lo largo del año que tengan un buen año. Jesús nació en la pobreza. Que tengamos la capacidad y la tolerancia para extender una mano al que menos tiene. Y extender una mano no significa la parte monetaria, muchas veces significa compartir lo que uno tiene y no lo que a uno le sobra.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: haciendo un poquito de historia, y aquí se ha hablado de eso, el Consenso Fiscal ha sido motivado justamente por el planteo judicial realizado por el Gobernador de la provincia de Salta respecto de la actualización de los fondos del conurbano. Esto es lo que ha motivado el Consenso Fiscal, desde un inicio menos fondos para las provincias. Este planteo inicial generaba que los fondos que recibían las provincias se iban a ver reducidos. Esto origina este Consenso Fiscal para tratar de mitigar un poco los menos recursos que cada una de las provincias iba a recibir. O sea que desde el comienzo el Consenso Fiscal significaba menos recursos para la Provincia.

De alguna manera planteaba la posibilidad de que aquellos que adhieran al Consenso Fiscal, aquellos fondos que les tocara percibir con motivo de esa distribución de los fondos excedentes a los que el conurbano recibía, los iba a hacer a través del fondo; y dentro de esos condicionamientos también Fondo Federal Solidario. Lo hemos dicho en su momento, era un condicionante para la adhesión, después de manera unilateral el Gobierno Nacional ha decidido no coparticipar el Fondo Federal Solidario, llamado Fondo Soja.

Para no volver a una discusión que ya hemos dado, sin duda que ese esfuerzo conjunto al que hacemos referencia todavía no lo podemos plasmar en el contexto nacional ni provincial, respecto del cumplimiento de los objetivos,

por un contexto más que claro, las provincias han adherido, han dejado de recibir fondos, algunos inclusive después de todas las adhesiones correspondientes, sin embargo esas mayores inversiones, esa mayor generación de empleo todavía no llega. A mi modo de pensar, quizás porque desde el Gobierno Nacional esas condiciones no están dadas, o aquella lluvia de inversiones del segundo semestre, del primer semestre del año siguiente, del tercer año, y seguimos pasando los plazos y todavía no llegan. Ojalá se revierta para el año venidero.

Una simple aclaración respecto al presupuesto provincial y coincido con algunas apreciaciones hechas por el Senador por el departamento Capital, nos corresponde a nosotros, es nuestra obligación hacer un seguimiento del cumplimiento del presupuesto, porque en definitiva nuestra responsabilidad no termina con la aprobación del presupuesto, todo lo contrario, comienza con la aprobación del presupuesto y nuestro control posterior a través de las ejecuciones presupuestarias, que trimestralmente se van remitiendo a la Comisión de Hacienda, en este caso a la Legislatura, como corresponde, y de manera simultánea son colocadas en la página del Poder Ejecutivo Provincial. Por qué digo esto. Porque aquellas facultades otorgadas al Ejecutivo el año pasado, cuando uno evalúa las ejecuciones presupuestarias correspondientes al Ejercicio vigente, no han sido extralimitadas, según lo previsto, en ninguna de sus cláusulas.

Tomo como un voto de confianza del Senador por Capital la aprobación por unanimidad, tanto en general como en particular, del presupuesto de este año, con lo cual seguramente vamos a cumplir con nuestra obligación en el seguimiento de las ejecuciones. Agradezco ese voto de confianza con la aprobación por unanimidad, tanto en lo general como en lo particular.

Por último, aprovecho la oportunidad para desearle a mis pares, a todo el personal del Senado que pasen una Feliz Navidad y ojalá el año que viene sea mejor para todos.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Quiero dejar constancia que ya se encuentra presente la Senadora por el departamento Cerrillos, según lo anunciado al comienzo de la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: para hacer una pequeña acotación y que va un poco con la preocupación que tenemos todos sobre este ida y vuelta, o tener que ir un poco en contra de lo que uno piensa muchas veces con el tema impositivo y demás y volver a este Consenso Fiscal que pone a las provincias en una situación de tener que bajar los impuestos provinciales. Es algo que me aflige mucho. Hacía mención a lo que es Cooperadora Asistencial. Quienes hemos sido Intendente sabemos de la importancia que tenía este impuesto para la vida de los municipios, que se suma al de la soja, se suma a una serie de medidas que indudablemente nos va a obligar el año que viene a agudizar esta responsabilidad que tenemos. Primero, que se cumpla el presupuesto y después ver cómo hacemos para que esto no repercuta en la vida de los municipios.

Es afligente ver en los municipios la situación en la que se empiezan a encontrar los intendentes por estas medidas. Obviamente que uno apoyaba la moción de ir bajando algunos impuestos que ayudaran al sector privado y entendía que iban a generar políticas de desarrollo, de empleo, pero es ver cómo podemos articular estas medidas para que lo podamos ver desde principio de año por las consecuencias que van a traer estas mermas de recursos para los municipios, y que -como decía el Senador por Rosario de la Frontera- lo que han sido los recortes en vivienda, en transporte y demás, no sea una medida más que termine afectando el día a día de los municipios.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: solamente me queda, y aunque sea una fiesta meramente mercantil, en los últimos años más mercantil que espiritual, desearles una Feliz Navidad y Feliz Año Nuevo a las senadoras y a los senadores, a los que nos acompañan desde las Secretarías, de Comisiones, taquígrafas, a todos aquellos que comparten la labor del Senado. Creo que este año hemos hecho -recordando lo que decía el Senador Pérez en la última sesión en ocasión de aprobar el Presupuesto- un balance altamente positivo en materia estrictamente de lo que es la labor parlamentaria del Senado de la Provincia. Celebro eso.

Quiero comentarles que en Iruya hemos comenzado a tener grandes dificultades por las lluvias. Hemos tenido pérdidas materiales cuantiosas. Seguramente en los días venideros seremos noticias por esto y otras cuestiones que nos van sucediendo. De igual manera me permito decirles a todas mis comunidades ¡Feliz Kapac Raymi! Antaño esta fiesta ancestral más allá de festejar los rayos más calurosos de Tata Inti también servía para que las jóvenes y los jóvenes de nuestras comunidades, a partir de competencias o de demostración de destreza, conocimientos y habilidades, pasaban a formar parte de la comunidad y pasaban a tener la condición para ocupar cargos jerárquicos o sociales en las comunidades. Estas fiestas se han dejado casi de lado, pero vale la pena hacer historia para que se sigan recordando. ¡Feliz Kapac Raymi!

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: a los senadores aquí presentes, con mucho orgullo agradezco todas las gestiones que se han venido realizando, de parte de los que son funcionarios.

Se inauguraron en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de la localidad de General Güemes tres quirófanos de altísima complejidad y de primer nivel en Argentina. Es un orgullo. Esto dicho por los médicos que son los que conocen lo que es alta tecnología en los quirófanos. Va a permitir lo que hace tiempo se viene esperando, operaciones, ya que el hospital no contaba con estos quirófanos. Atendiendo no solamente a gente de General Güemes, sino de la zona Sur y Norte. Tiene relación con una política pensando en la necesidad y en el trabajo. Es por ello que esperamos que en el 2019 se puedan

cubrir todos los cargos que se necesitan en ese nosocomio. Para eso, con el Gobernador, el Ministro y las autoridades hemos estado dialogando.

Agradezco que en el Municipio de Campo Santo se hayan entregado casas. Esto permite que el sueño de tener una casa propia se cumpla para algunas familias. Y por supuesto pensar que se pueden construir más casas y seguir cumpliendo más sueños a tantos salteños.

La sesión de hoy tiene algo importante para cada uno de los vecinos de los Departamentos porque cuando lleguemos nos van a preguntar si a raíz de lo que se ha aprobado aquí se va a poder nombrar personal. Algo que vamos a tener que seguir trabajando el año que viene en cada Ministerio para que se cumpla con lo que se había prometido en algún momento.

Agradecer, por otro lado, al Ministerio de Gobierno, ya que respondió un pedido de informe que había hecho en el mes de agosto. Hay que ser agradecido, más allá de que sea su función.

Felicito a un Intendente, que más que Intendente es un amigo porque estuvimos trabajando juntos en el área de la juventud, al Intendente de Seclantás, que fue premiado a nivel nacional como uno de los mejores Intendentes. Es un orgullo para el padre que es nuestro compañero. Viene trabajando desde hace muchísimo tiempo y es un joven Intendente. Es un orgullo.

El año que viene vamos a tener un gran trabajo y la sociedad nos pide que más allá de que aquellas personas que sean candidatos a nivel provincial, nacional, municipal o departamental, con sus ideas, con sus partidos, con todo lo que conlleva una campaña, no nos olvidemos del trabajo con la comunidad y de que debemos trabajar todos en conjunto. La sociedad nos está pidiendo eso. Es algo que debemos escuchar para poder tener buenos resultados.

Muchas gracias a todos los que día a día han estado trabajando, como decimos, en la “Casa del Pueblo”, cada uno desde su lugar. Que tengan felices fiestas.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

Sen. Abán.- Señor Presidente: agradezco a mis compañeros, a todo el personal de la Cámara, de servicio, de la playa, a todos. Estoy contento por la forma en que se me ha tratado, soy nuevo en esta función, mis compañeros, los asesores siempre han estado a la par para ayudar a que pueda tener una buena gestión. Adhiero a los deseos de felicidad para estas Fiestas de Navidad y Año Nuevo para todos los presentes y para los que no están. Que tengamos un mejor año 2019.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Desde esta Presidencia me sumo a las saluciones, a los augurios con motivo de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo. Que pasen en paz, en familia, que sea motivo propicio para el

encuentro y para promover acciones solidarias y humanas que nos permitan construir una Provincia y un País mejor.

Agradezco a todos los senadores y senadoras por la confianza depositada en nosotros, a los Secretarios, a Guillermo, a Julio, a Daniel, a Pedro, a todas las personas que forman el cuerpo de asesores de este Senado, también a “Lucho” Marocco que hoy no está presente, a todos y a cada uno de los que integran el cuerpo de profesionales, de Prensa, de Ceremonial, de Taquígrafos, Mayordomía, y a cada uno de los que son integrantes de este Cuerpo del Senado, a todos el agradecimiento en forma personal y de todas las autoridades de este Cuerpo, con los mejores propósitos para cada uno de ustedes y vuestra familia para el próximo año.

Muchas gracias.

8

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Gramaglia).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento General Güemes, don Carlos Alberto Rosso, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Cafayate, don Sergio Rodrigo Saldaño, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores Senadores y público presente, los señores Senadores Carlos Alberto Rosso y Sergio Rodrigo Saldaño proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 12 y 43.

9

APÉNDICE

Expte. Nº 91-40.480/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Apruébase el Consenso Fiscal 2018 suscripto el 13 de septiembre de 2018 por el Poder Ejecutivo Nacional, representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que, como Anexo forma parte integrante de esta Ley.

Art. 2º.- Difiérase por un año calendario el cronograma establecido en la cláusula III k) del Consenso Fiscal 2017, previsto en el artículo 4º de la Ley 8.064 y toda otra normativa que se oponga a la presente Ley.

Art. 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a dictar las normas necesarias para la correcta aplicación de la presente Ley.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veinte del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.
